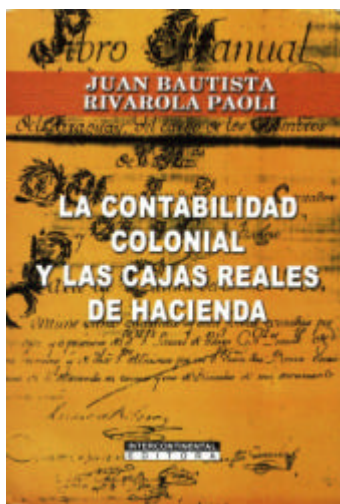


## COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

### COMENTARIO SOBRE EL LIBRO DE JUAN BAUTISTA RIVAROLA PAOLI: *LA CONTABILIDAD COLONIAL Y LAS CAJAS REALES DE HACIENDA*. ASUNCIÓN, PARAGUAY: INTERCONTINENTAL EDITORA, 2008, 567 PÁGS.

Con el libro que presentamos aquí, los historiadores de la contabilidad estamos de enhorabuena. Como en el curso de este comentario tendremos ocasión de ver, se trata de un libro excelente, de una obra de madurez, del destilado de una vida de trabajo e investigación de un catedrático de la Universidad Nacional de Asunción que reúne los conocimientos, no fáciles de encontrar en una misma persona, de historiador, jurista, economista y contable. No es de extrañar que el profesor Juan Bautista Rivarola Paoli sea, debido a ello, y a su infatigable capacidad de trabajo, un reputado historiador de proyección internacional.



De este modo, la Asociación Española de Historia Económica (AEHE) cita y reseña con algún detalle sus obras, incluida la comentada aquí, en su hoja web: <http://altea.daea.ua.es/aehe2008/index.php/2009/05/11/libros-del-dr-juan-bautista-rivarola-paoli/>

Por su parte, el volumen 11 de la acreditada *The Cambridge History of Latin America: Bibliographical Essays*, editada por Leslie Bethell, de la Universidad de Oxford, y publicada por la Cambridge University Press, Cambridge, 1995, recomienda en su página 94 la lectura de su libro *La economía colonial*, publicado en Asunción el año 1986, excelentemente documentado según se dice, para informarse debidamente de esta materia.

Lo mismo hacen Hendrik Kraay y Thomas L. Whigham en su obra *I Die with My Country: Perspectives on the Paraguayan War, 1864-1870*, publicado en Lincoln y en Londres por la University of Nebraska Press, el año 2004, página 205, con respecto al libro de Juan Bautista Rivarola, *Historia monetaria del Paraguay*, Asunción, 1982, al objeto de conocer el estado de la Real Hacienda paraguaya en esa época, de la que se comenta que no tenía deuda exterior en 1864.

Nuestro autor es también profeta en su tierra. Pertenece a la Academia Paraguaya de la Historia desde 1986, año en que fue recibido como miembro de número. El año 2007 fue nombrado Vicepresidente de la misma por un período de cuatro años, hasta el 2010. Y es que de estirpe le viene al galgo. Su padre, Juan Bautista Rivarola Bogarín era médico bacteriólogo

e historiador, como tantos otros médicos ilustres, y asimismo académico de número de la Academia Paraguaya de la Historia, en la ingresó en 1950, permaneciendo en ella hasta su muerte, acaecida en 1557.

Y ya que hablamos de estirpe, hay decir que los Rivarola son una de las familias de más rancio abolengo de Paraguay. De acuerdo con lo comentado por Jorge A. Rivarola Encabo en su trabajo “La Familia Rivarola en España” aparecido en la hoja web de la *Rivarola Org. Associazione Familiare* (<http://www.rivarola.org/historias/spain/index.html>), los Rivarola descienden de una noble familia patricia genovesa. Parece que el primer miembro de esta familia cuya estancia en España está documentada es la de un tal Juan Bautista de Riverol, del cual se tienen noticias de que hacia el año 1487 se encontraba en las Islas Canarias. Posteriormente se sabe que un Luis de Rivarola se trasladó a España desde la República de Génova, en tiempos de Felipe II, asentándose en Sevilla. Su hijo Diego de Rivarola López de Castro nació en Sevilla el año 1603 y contrajo matrimonio con Clemencia de Pineda y Solís, hija de Sebastián Pineda Ponce de León, Almirante en la Armada, que participó en la conquista de Chile. Diego de Rivarola fue en el año 1638 alcalde por parte del estado noble de Bollullos de la Mitación, localidad distante 17 kilómetros de la ciudad de Sevilla. Posiblemente, del parentesco de los Rivarola con los Ponce de León vendría el desplazamiento de varios miembros de la familia a la América hispana, donde se distribuyeron por Paraguay, Perú y Argentina. Según lo expuesto en la conferencia del Prof. Dr. Luis G. Benitez publicada en el *Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*, volumen XXXIX, 1999, y asimismo reproducida en la hoja web de la *Rivarola Org. Associazione Familiare* (Conferencia del Prof. Dr. Luis G. Benitez publicada en el Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Vol. XXXIX, 1.999 (<http://www.rivarola.org/historias/paraguay/index.html>), los primeros exponentes conocidos de la familia Rivarola en el Río de la Plata, fueron Jerónimo y Juan Bautista, primos hermanos; el primero dio origen a toda la estirpe en la Argentina; y el segundo en el Paraguay. A partir de este último, el nombre de Juan Bautista ha sido una constante en la familia. El pionero paraguayo, militar con el grado de capitán, contrajo matrimonio en Asunción en la primera mitad del siglo XVII con Mariana de Rivas Gavilán, hija de una Rojas de Aranda, perteneciente a un linaje de alcurnia en la historia del Paraguay colonial.



A los hijos del matrimonio Rivarola-Rivas Gavilán se les debe una mención muy especial. Juan Rivarola Rivas Gavilán, capitán también como su padre, se casó en 1690 con Francisca de Espinola. Tuvieron 15 hijos, civiles, militares y eclesiásticos, que se extendieron por todo el Paraguay, adquiriendo propiedades inmobiliarias, casas, cultivos y rebaños de ganado. Eran gente de arraigo, trabajadores y progresistas. De esta forma, estas primeras generaciones de los Rivarola se proyectaron en la historia del país por más de un siglo.

\* \* \*

Por interesante que sea, que lo es, ahondar en las peripecias de una familia de origen italiano, pasada por España, para recalcar en el Paraguay, y ver cómo a partir de un solo miembro, Juan Bautista, que hace las veces de un nuevo Abraham, se crea un linaje distribuido por todo el país -linaje al que pertenece nuestro autor-, y asimismo gozar con la bella tradición de mantener durante más de cuatro siglos, es decir, de quince o dieciséis generaciones, el nombre de Juan Bautista al menos una vez por generación, tradición que, a su vez, nuestro autor ha mantenido, por bello, interesante y hermoso que esto sea, como digo, tendremos ahora, una vez bosquejado el contexto académico y familiar en que se inserta Juan Bautista Rivarola Paoli, que abandonar este tema para abordar el comentario de su libro *La Contabilidad Colonial y las Cajas Reales de Hacienda*, pues éste es el propósito que da origen a estas páginas.

Como se decía antes, el libro es una obra de madurez, perfectamente concebido, razonablemente estructurado, esmeradamente redactado, conteniendo una información completa y valiosísima, producto, en buena parte, de la consulta de textos ya publicados, y en parte del análisis de documentación primaria. Todo ello va acompañado de un aparato erudito impresionante y de una bibliografía prácticamente exhaustiva.

La obra comienza con una breve Introducción del autor y sigue con un Prólogo de Alberto Donoso Anes, buen conocedor del tema de las Cajas Reales, a través de las investigaciones realizadas para la elaboración de su tesis doctoral, así como de los artículos elaborados posteriormente para ampliar y completar algunos de los aspectos tratados en la referida tesis.

Después de estos elementos introductorios, el libro propiamente dicho se estructura en ocho capítulos, cuyo contenido pasaré seguidamente a describir brevemente.



Presentación del libro en la Academia

El capítulo primero trata de aspectos generales comenzando por las Cajas Reales y los oficiales que las componían y del arca de las tres llaves, institución objeto de una tradición antiquísima en la Administración pública española. En su origen fue producto de una perfecta división de funciones y responsabilidades entre los Oficiales Reales, a efectos de control. De tal forma, los Oficiales Reales, también desde antiguo, eran tres: el Factor, al que estaba encomendada la gestión y la realización de las operaciones; el Contador, que

era el que contabilizaba y llevaba el control de dichas operaciones; y el Tesorero, a quien se encomendaba la realización de los cobros y pagos, sí como la custodia de los fondos. A cada uno de los Oficiales se le entregaba una llave, de forma que el arca no pudiera abrirse más que en presencia de los tres o sus delegados. El control establecido de esta forma se complementaba con una serie de normas con respecto al trámite operativo y documental. De esta forma, el Factor era quien expedía las órdenes de pago y las firmaba. El Contador comprobaba su corrección formal y operativa, y las contabilizaba, estampando también su

firma. Luego, pasaban al Tesorero quien a la vista de las firmas, autorizándolas y comprobándolas, las pagaba, registrándolas en su libro de cobros y pagos, y las conservaba como justificación del pago efectuado, junto con el recibo de la persona que había recibido el dinero.

Se habla después en este capítulo, de carácter general, de las primeras Cajas Reales del Paraguay, de los Oficiales Reales, de las monedas utilizadas y de las Audiencias, los Tribunales de Cuentas y de la Hacienda Real en la época borbónica.

El capítulo segundo comienza con la exposición de los distintos sistemas numerales utilizados en los libros de cuentas en el siglo XVI, es decir, de la cuenta castellana y la numeración indo-arábiga, para pasar seguidamente a explicar las diferentes rentas y los métodos de contabilidad utilizados en la colonia, hasta el intento de introducción de la partida doble protagonizado por el Contador General del Consejo de Hacienda Francisco Machado en 1784, tema que es objeto del capítulo siguiente. A continuación se trata del control contable a posteriori, supuesto por los tanteos, las rendiciones de cuentas y las visitas. Se vuelve a hablar luego de la Cajas Reales paraguayas, subdividiéndolas en Cajas principales y subordinadas, estas últimas a cargo de los Tenientes de los Oficiales Reales de las Cajas principales. En la Provincia de Paraguay existían dos Cajas subordinadas, situadas en Villa Rica y en Curuguati. Con este motivo, se ofrece la reproducción de algunos Cargos de dichas Cajas.

Como antes se indicaba, el capítulo tercero se dedica a exponer en primer lugar la reforma introducida por Francisco Machado en 1784, con especial referencia al caso de la Provincia del Paraguay. Se habla, asimismo, de los ataques producidos con este motivo contra la implantación de la contabilidad por partida doble en las Cajas Reales y de la supresión de la reforma a la muerte del Secretario de Indias Joseph de Gálvez, valedor de Francisco Machado. Se tratan también aspectos de la Real Hacienda del Paraguay subsiguientes a la vuelta a los antiguos planteamientos contables, con una relación de los libros llevados en la Real Hacienda del Paraguay y del Río de la Plata.

El capítulo cuarto se ocupa con mayor detalle del control contable a posteriori. A esos efectos habla de la residencia, la visita y la rendición de cuentas, así como de los Tribunales de Cuentas y de las Audiencias, y del papel en ellas de los Fiscales y de los Regentes. Se expone, asimismo, a este respecto, la creación y funcionamiento de la primera Audiencia de Chuquisaca, establecida en 1559, así como la erección de la segunda Audiencia del Virreinato del Río de la Plata en Buenos Aires, establecida en 1783, con carácter pretorial virreinal. Sigue el capítulo haciendo alusión a los mecanismos o garantías de la administración de la Hacienda, con expresión de la misión y responsabilidades de los Oficiales de la Contaduría de Cuentas de Buenos Aires. Termina el capítulo haciendo un paralelismo de la evolución experimentada en



EDIFICIO FUNDACIÓN "LA PIEDAD" - Sede de la Academia Paraguaya de la Historia

España en relación con el control general de la Real Hacienda castellana, y en particular en lo referente al control de la hacienda indiana, que pasa de la Casa de Contratación, a la Contaduría Mayor del Consejo de Indias, y de ésta a la Secretaría de Estado de Indias, con intervención de la Secretaría de Hacienda, con la evolución de lo ocurrido en la Hacienda de las propias Indias.

El quinto capítulo se consagra a describir la creación del Virreinato del Río de la Plata, y los efectos que tuvo la misma. Este Virreinato fue establecido provisionalmente el 1 de agosto de 1776 y en forma definitiva el 27 de octubre de 1777, por orden del rey Carlos III, a propuesta de su ministro de Indias, Joseph de Gálvez y Gallardo. El establecimiento de este Virreinato, con capital en Buenos Aires, vino a solventar las dificultades producidas por la enorme lejanía que separaba las provincias del Río de la Plata de la capital del Virreinato del Perú, con sede en Lima, del que dependían hasta entonces. La creación del Virreinato del Río de la Plata llevó consigo la necesidad de crear un nuevo sistema político, administrativo y militar, en el que era obligado fundar asimismo nuevos órganos hacendísticos. Según comenta el autor, la creación del Virreinato fue muy favorable para los intereses de la provincia del Paraguay. En 1767 fue creada una Contaduría Mayor de Cuentas del Virreinato en Buenos Aires y el mismo año se ordenó que se crearan sendas Contadurías Mayores en las Provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, que rendirían cuentas ante la Contaduría del Virreinato en Buenos Aires. En 1782 se estableció en el Virreinato el régimen de Intendencias, correspondiendo una de ellas al Paraguay, con capital en Asunción.

Se extiende el capítulo hablando de las relaciones de los Intendentes con la Real Hacienda, así como con la normativa dictada previamente por Joseph de Gálvez concerniente a la Renta de Tabaco y Naypes para el Virreinato, y al registro de Guías y Tornaguías. Asimismo, se habla de la creación de un Consulado de Comercio en Buenos Aires el año 1794, que adoptó las Ordenanzas del Consulado de Comercio de Bilbao, de 1737. Como sabemos, estas Ordenanzas establecían la obligatoriedad de llevar libros de cuentas. Termina el capítulo con el acuerdo del Consulado de erigir Diputaciones en Montevideo, Santa Fe, Corrientes y Asunción.

El capítulo sexto se ocupa de las modificaciones producidas en la Real Hacienda con motivo de la introducción de los Intendencias. En ese momento, 1782, había doce Cajas Reales propietarias en el Virreinato, que debían permanecer con las correspondientes Tesorerías y Contadurías de la Real Hacienda, pero con la salvedad de que la de Buenos Aires debía ser la general del Ejército y de la Real Hacienda para todo el Virreinato. Por otra parte, las de las capitales de provincia quedaban como Cajas principales de las ocho Intendencias existentes, mientras las restantes serían subordinadas. De acuerdo con la reglamentación, las Cajas Reales que existían al tiempo de promulgarse la Real Orden de Intendencias, quedaron transformadas en Tesorerías y Contadurías de la Real Hacienda. Sin embargo, en la práctica se continuó llamándolas Cajas Reales. Se trata a continuación de la gran autoridad de los visitadores, así como del obvio y grave menoscabo jurisdiccional que supuso la creación del Virreinato del Río de la Plata para el Virreinato del Perú, describiendo en detalle las mermas concretas producidas en la jurisdicción. Acto seguido se describen las relaciones entre los Intendentes y el Tribunal de Cuentas, insertándose en la página 346 un interesante



organigrama que ilustra sobre la organización y jerarquía de los distintos órganos de la Real Hacienda indiana, así como de los escalones de conexión con la Hacienda española. Se incluye a continuación una relación de los juicios de residencia incoados contra varias personas, entre las que se encontraban varios Gobernadores-Intendentes. El juicio contra Agustín Fernando de Pinedo merece especial atención por sus características.

El capítulo séptimo trata de la creación de nuevos organismos de Hacienda, como el encargado de percibir el cobro de los aranceles de Aduanas, o el del Estanco del tabaco, y el de la Administración de Correos, dentro de la organización impositiva del Virreinato. Se hace referencia asimismo a las obras donde puede encontrarse mayor información sobre las finanzas coloniales o sobre el minucioso sistema financiero, el cual, según comentario del autor, representaba realmente un castigo para los funcionarios, dada la intrincada selva de normas e instrucciones que se promulgaban. Al final del capítulo se consagran varios apartados para exponer la cuenta y razón de los pueblos de indios guaraníes, así como también de los indios de misiones.

El último capítulo, el séptimo, recoge el estado general de la Real Caja de Hacienda en las últimas décadas, transcribiendo algunos ejemplos del Archivo de Asunción correspondientes al año 1772. Al final del capítulo, se ofrecen los sumarios generales de cartas cuenta del Paraguay, así como otros interesantes estados contables extraídos mayormente del volumen de John J. TePaske y Herbert S. Klein: *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, Duke University Press, Durham, 1982, Vol. 3. *Chile and the Rio de la Plata. Paraguay*, págs. 303-318, como viene correctamente indicado.

Al final el libro, se incluye un anexo en el que se transcriben varios documentos desde 1569 en adelante cuyos originales se hallan en el volumen 44 de la Sección Historia del Archivo Nacional de Asunción.

Como final de este comentario, y abundando en el parecer ya expresado, creo que el libro reseñado del profesor Juan Bautista Rivarola Paoli constituye la obra más completa de que disponemos para conocer la organización de la contabilidad pública, de sus órganos ejecutores y de los trámites operativos seguidos por la Real Hacienda en el Virreinato del Río de la Plata y, en particular, de su Provincia del Paraguay. Es una obra monumental, no sólo por su texto, sino también por la riqueza de información bibliográfica que contiene, fruto de años y años de paciente y eficaz exploración y recopilación documental. Ciertamente, como no podría menos de ser, se encuentran en ella algunas inevitables reiteraciones, así como algún pequeño error de detalle y unas pocas omisiones. En una obra de esta envergadura y complejidad no podían soslayarse. Pero, tal circunstancia no empaña en absoluto el gran mérito de la obra, cuya publicación merece nuestra más cordial bienvenida y cuya lectura recomendamos a todo el que quiera conocer a fondo los entresijos de la contabilidad instrumentada en la Hacienda pública de Indias.

**EHE**

**COMENTARIO SOBRE EL CATÁLOGO COMPUESTO POR EL PADRE BENITO MEDIAVILLA MARTÍN: *LIBROS DE CUENTAS DEL REAL MONASTERIO DEL ESCORIAL S. XVI-XIX*, REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL: EDICIONES ESCURIALENSES, 2009, 537 PÁGS.**

Se dio la coincidencia de que unos días antes de celebrarse el I Encuentro Internacional Luca Pacioli de Historia de la Contabilidad salió a la luz el catálogo de una serie de libros de cuentas conservados en la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial que, por unas u otras circunstancias, nunca habían sido puestos a disposición de los investigadores.



Nosotros estábamos al tanto de que podía darse la posibilidad de que se produjera la aparición del libro con carácter previo a la celebración del Encuentro, alertados al efecto por el Padre José Luis del Valle, Director de la Real Biblioteca, que había tenido la amabilidad de permitirnos la consulta del CD conteniendo el libro al objeto de que pudiéramos seleccionar los libros de esta serie que deseábamos incluir en la Exposición de documentos a celebrar en el marco del Encuentro.

Producida efectivamente esta circunstancia, se invitó al autor del libro a que asistiera al Encuentro al objeto de presentar su obra, dada la importancia y el interés que revestía, precisamente, para los participantes en el mismo, todos ellos historiadores económicos y de la contabilidad. Por una feliz casualidad, el libro fue publicado precisamente en el lugar y en el momento más adecuados para su presentación. El Padre Mediavilla, convencido de este hecho, tuvo la deferencia de desplazarse al Monasterio para hacer, en efecto, la presentación.

Como comenta el propio autor en el escrito de Presentación del libro, la serie cuenta con 213 libros de cuentas, que contienen la contabilidad que los Padres Jerónimos llevaban desde el Real Monasterio con respecto a todas las áreas de producción y consumo, bien generales: real fábrica, procuración, etc., bien particulares: dehesas, oficinas, dependencias, etc.

El período que comprenden los citados libros es del siglo XVI al XIX, es decir, desde el momento en que se hicieron cargo los jerónimos hasta el año de su expulsión del Real Monasterio. Al analizar su contenido se advertirá que faltan muchos libros en diversas épocas, administraciones y materias. El autor del catálogo se ha limitado, lógicamente, los que al presente se hallan depositados en la Real Biblioteca.

Comenta más adelante que, desde el momento que en tuvo conocimiento de la existencia de este depósito de libros, le pareció urgente que los interesados en estos temas pudiese disponer de este interesante fondo. El Padre José Luis del Valle, director de la Real Biblioteca, le animó a emprender esta tarea. Estimulado por sus palabras, el autor pensando sobre todo en el bien e interés que podía suscitar en sus potenciales estudiosos, emprendió la tarea.

La mayoría de los libros del fondo están encuadernados en pergamino, otros llevan una encuadernación escurialense y algunos están sin encuadernar.

A efectos de catalogación, los libros se han agrupado en dieciséis temas generales. Como suele ocurrir, algunos libros por su temática podrían haber sido incluidos en más de un apartado, circunstancia que se advierte de antemano por el autor, comentando que la agrupación obedece más a criterios prácticos y generales que a estrictamente técnicos.

Los temas van agrupados por orden alfabético de conceptos y cronológico dentro de cada apartado, de acuerdo con la relación siguiente:

1. El primer grupo está formado por 7 libros que contienen los ingresos en el ARCA; cinco pertenecen al siglo XVIII y dos al XIX.
2. El segundo lo componen 20 libros que recogen los CENSOS Y JUROS firmados por el Real Monasterio y corresponden a los siglos XVI al XIX.
3. Por su especial temática se incorporan a este inventario dos libros que tratan sobre estudios y matrículas del REAL COLEGIO DE SAN LORENZO en los siglos XVIII y XIX y que se hallaban con los libros de cuentas; forman el grupo tercero.
4. El cuarto está integrado por **30** libros que recogen los ingresos y gastos habidos en las diferentes DEHESAS Y POSESIONES que tenía el monasterio escurialense: Párraces, La Adrada, Campillo y Monesteriol, Gózquez, los Guadalupes, San Saturnino = El Santo, Santo Tomé y Buitrago, Toledo y Villarrobledo. Por ser uno de los apartados más amplios, su contenido se extiende a toda la existencia del monasterio.
5. Cuatro libros forman el apartado quinto titulado: DIEZMOS Y PRIMICIAS.
6. El sexto, y más numeroso, recoge los gastos consignados en los 38 libros que tratan sobre las obras y reparaciones del edificio y jardines, y que el autor denomina REAL FABRICA DE SAN LORENZO; de los 38 libros, sólo uno se refiere al siglo XVI, el resto al XVIII.
7. Tres libros forman el grupo séptimo y tratan sobre los ingresos para la LIBRERIA (Real Biblioteca).
8. De las misas que se celebraban por miembros de la familia real se tienen siete libros; todos referidos al siglo XVIII.



El Padre Benito Mediavilla Martín presentando su libro, flanqueado por Pedro Rivero y Esteban Hernández



9. El grupo noveno está compuesto por 16 libros con las cuentas relacionadas con el privilegio del Nuevo Rezado.
10. Se forma el grupo décimo con 22 libros que contienen las cuentas de las diferentes OFICINAS o departamentos del Real Monasterio: bordaduría y sacristía, Compañía, panadería, fábrica de paños y ropería, tenería y zapatería; por su especial contenido, el autor creyó conveniente separarlos de procuración.
11. Integran el grupo undécimo dos libros de las cuentas procedentes de los PARTIDOS DE TOLEDO Y ALCALA, Méntrida y Brunete, y parroquia de San Martín de Toledo.
12. En el apartado duodécimo, que titulamos PRIOR Y MONJES, se han reunido 8 libros que recogen el dinero o peculio de que podían disponer los religiosos para su uso personal; los nombramientos que el prior, por privilegio del rey, podía otorgar, y abarca el período 1610-1835; y un directorio del archivo de la secretaría prioral.
13. Sobre los gastos efectuados por los PP. Procuradores, existen 28 libros y constituyen el apartado decimotercero intitulado PROCURACION.
14. Otro grupo de libros de cuentas, que por su contenido pudiera recogerse en alguno de los grupos ya señalados, es el que se ha dedicado a la REEDIFICACION como consecuencia del incendio de 1671; es el grupo decimocuarto y tiene libros.
15. El apartado decimoquinto, que se denomina SALARIOS, contiene 12 libros en los que se anotan: Nombre de los criados o dependientes, fecha de alta y baja, y salario que recibían. Son libros bastante voluminosos y se refieren a los siglos XVI y XVII.
16. Finalmente, el autor halló un libro un tanto especial, que corresponde al siglo XIX, y al que se ha titulado *Dietario económico*. Con él se ha formado el último apartado con el genérico de VARIOS. A este mismo apartado se han añadido unas hojas sueltas, como arrancadas de algún libro de Procuración, que por no formar un libro propiamente dicho, el autor ha colocado en este lugar.

Dentro de su correspondiente apartado, los libros son descritos uno a uno, bajo su correspondiente signatura, y año por año, con el suficiente detalle para que el investigador sepa cabalmente con lo que va a encontrarse si pide el libro para estudiarlo.

Al final de la obra se incluyen dos índices onomásticos: el primero es de las personas que aparecen en las partidas de los libros de cuentas, ordenados por orden alfabético de nombres de pila. El segundo es de los frailes de la orden jerónima que aparecen en dichos libros, que están excluidos el primer índice, y están ordenados de la misma manera. Ambos índices resultan extremadamente útiles al investigador, en especial el primero, que se extiende a lo largo de 86 páginas. Calculando que cada página tiene en promedio unos 60 nombres por página, resulta que el índice contiene en total los nombres de más de 5.100 personas. Algo verdaderamente extraordinario.

En suma, debe decirse que el catálogo compuesto por el Padre Benito Mediavilla es una obra excepcional dentro de su género. No es frecuente hallar catálogos especialmente dedicados a libros de cuentas, pues esta materia de la contabilidad resulta un arcano para la gente que no vive en ese mundo. Para los archiveros facultativos resulta, un poco, como su asignatura pendiente. Por eso ellos, que son una gente acogedora y con gran amor a su

---

profesión, se alegran y lo agradecen sobremanera cuando se les acerca un historiador de la contabilidad, dispuesto a orientarles y a contestar sus preguntas sobre los secretos de la profesión contable. Lo sé por experiencia propia y por haber participado en un curso de formación continuada para archiveros, organizado por mi buen amigo Rafael Conde y Delgado de Molina, digno director del Archivo de la Corona de Aragón, que en paz descansa. En cualquier caso, cuando uno se encuentra con un catálogo expresamente dedicado a libros de cuentas, pocos están elaborados con la minuciosidad, amplitud, profundidad y amoroso esmero que ha puesto el Padre Mediavilla en la confección de su obra. Por esto debemos estarle agradecidos, así como a la comunidad de Padres Agustinos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, por haber preparado y publicado, respectivamente, este libro, que posibilitará a los investigadores el conocimiento de muchos e interesantes aspectos de la historia del Monasterio y, en definitiva, de España, que permanecían ocultos hasta ahora.

**EHE**